

ACUERDO N° 197.-: En la Ciudad de San Lu  s a VEINTIOCHO d  as del mes de MARZO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se  ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR  GUEZ, OMAR ESTEBAN UR  A, FLORENCIO DAMI  N RUBIO, ausente el Se  or Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto que por Acordada N   792/2011 se adjudico a la empresa Construcciones San Luis SAPEM la obra de reparaci  n, Reacondicionamiento, Refuncionalizaci  n del Sector Sur de la Ex Casa de Gobierno hoy Palacio Judicial y dado que dicha empresa del Estado Provincial ha subcontratado a la empresa Logatec S.R.L. para todos los arreglos atinentes a dotar de electricidad a los puestos de trabajo. Dado que el cableado de la red de datos, se realizo sin respetar las normas, sin ductos, sin protecci  n antiroedor, sin respetar las reglas del buen arte. Por ello la empresa contratista debi   efectuar canalizaciones interiores en los muros del edificio con ca  os de la secci  n adecuada, y esto no estaba incluido en el presupuesto original. Se hace necesario proceder a su contrataci  n ya que debe mantenerse el estilo de la construcci  n. Por Ello:

ACORDARON: I) **APROBAR** la contrataci  n directa con la empresa Logatec S.R.L. CUIT N   30-71098666-1 encuadr  ndose en los art  culos 99 y 100 inciso c) de la Ley de Contabilidad, Administraci  n y Control P  blico N   VIII-0256-2004 (5492*) el mejoramiento integral de las canalizaciones interiores en los muros del edificio del Palacio Judicial (Ex Casa de Gobierno) seg  n presupuesto adjunto por un Total de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00).

II) **AUTORIZAR** a la Direcci  n Contable y de Personal a emitir la Orden de Provisi  n imput  ndose a la Partida Presupuestaria Servicios No Personales, Partida Principal Mantenimiento Reparaci  n y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparaci  n de Edificios y Locales del Programa Superior Tribunal de Justicia Subprograma Conservaci  n del Patrimonio Cultural.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se  ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m  , doy fe.-

